

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Envases de Pacífico S.A.
RUT: 89.996.200-1

En el período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2010, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

1. Con fecha 3 de marzo de 2010 y en respuesta a Oficio Circular N° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se informó respecto de los efectos o impactos relacionados con el terremoto y maremoto acaecidos el día 27 de febrero de 2010. Lo informado fue lo siguiente:

“Las operaciones de Envases del Pacífico S.A. fueron paralizadas entre la ocurrencia del evento y el lunes 01 de marzo a las 08:00 horas, momento en que se retomó la operación en un 90%, existiendo sólo perjuicios menores que nos encontramos cuantificando y realizando las correspondientes denuncias a los seguros mantenidos por la Compañía”.

2. En Sesión de Directorio N° 267 de fecha 29 de marzo de 2010 se acordó la siguiente “Política general de habitualidad de operaciones del giro ordinario de la sociedad”:

- Que todas las operaciones de la sociedad con partes relacionadas deben tener por efecto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación.
- Que las siguientes operaciones con partes relacionadas puedan ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo N° 147 de la Ley de Sociedades Anónimas:
 - a) Operaciones que no sean de montos relevantes de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.
 - b) Operaciones con personas Jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.
 - c) Operaciones habituales dentro del giro de la sociedad que la sociedad celebre con sociedades filiales distintas de las señaladas en el punto b) precedente, o que corrientemente celebre con otras personas relacionadas. En particular, se considerarán como ordinarias y habituales, las siguientes:
 - Fabricación y maquila de productos flexibles para envasados de alimentos, artículos de aseo, sólidos y líquidos.
 - Venta de dichos productos, en Chile o el extranjero.
 - Venta de insumos y materiales relacionados con el envasado de alimentos, artículos de aseo, sólidos y líquidos, en Chile o el extranjero.
 - Compra e importaciones de los insumos, productos y materiales necesarios para la fabricación y venta de envases flexibles y otros mencionados precedentemente.
 - Asesorías relacionadas con los giros sociales.
 - Prestación de servicios de ingeniería, de servicios de comercialización, marketing y publicidad de los productos o en los rubros relacionados al giro social; e

- Inversiones en activos de inversión.

Esta política se acordó teniendo en especial consideración que las operaciones descritas precedentemente se desarrollan periódica y habitualmente y constituyen el sustento ordinario para desarrollar correcta y eficientemente los negocios sociales.

3. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril en curso, se aprobaron los siguientes temas considerados de mayor relevancia, por aclamación de los accionistas.
 - 3.1) Se acordó distribuir con cargo a las utilidades del año 2009, un dividendo definitivo de \$ 25.- por acción, el que se pagará a contar del día 27 de abril a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 21 de abril de 2010.
 - 3.2) Se procedió a la renovación total del directorio, designándose por un período de 3 años como miembros titulares a los señores José Domingo Eluchans Urenda, Salvador Said Somavía, Isabel Said Somavía, Francisco Sáenz Rica, Renato Ramírez Fernández, Fernando Franke García y Patricio Del Sol Guzmán, siendo elegidos los dos últimos en calidad de directores independientes de la sociedad.
4. En sesión de Directorio N° 268 celebrada el mismo 19 de abril de este año, se procedió a elegir a don José Domingo Eluchans Urenda como nuevo presidente del directorio. Igualmente, se designó a los señores Fernando Franke García, Patricio Del Sol Guzmán y Renato Ramírez Fernández como integrantes del comité de directores.
5. En sesión de Directorio N° 269 celebrada con fecha 24 de mayo de 2010, se acordó pagar dividendo provisorio N° 84 ascendente a \$8 por acción, el que se imputará a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010. El pago se efectuó a contar del día 29 de junio de 2010 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 22 de junio de 2010.
6. Con fecha 23 de julio de 2010, la Compañía Ajustadora de Seguros Faraggi Global Risk, informó sobre la conclusión del proceso de revisión de los antecedentes relacionados con los daños ocasionados en edificios, instalaciones, maquinarias e inventarios de la Compañía a consecuencia del terremoto ocurrido el 27 de febrero del presente año, determinándose una indemnización final ascendente a UF 11.794,15 una vez realizados los ajuste por deducibles y otros.
7. En sesión de Directorio N° 272 celebrada con fecha 30 de agosto de 2010, se acordó pagar dividendo provisorio N° 85 ascendente a \$10 por acción, el que se imputará a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010. El pago se efectuó a contar del día 30 de septiembre de 2010 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 24 de septiembre de 2010.